



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SALAS EN MATERIA CIVIL**

El Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de las **SALAS EN MATERIA CIVIL**, con los domicilios señalados en la última hoja de este aviso, son responsables del uso y protección de los datos personales que se le proporcionen.

Por lo anterior, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se emite el actual aviso de privacidad integral, en los siguientes términos:

### **Datos personales que serán sometidos a tratamiento por las Salas en Materia Civil:**

Los datos personales tratados por las Salas pueden ser de identificación, contacto, laborales, académicos, patrimoniales o financieros, ideológicos, de salud, sobre la vida sexual, de origen étnico o racial y biométricos; observando siempre los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Son datos de identificación aquellos concernientes a una persona física que permite identificarla de otras en una colectividad. Los datos de contacto son los que permiten mantener o entrar en contacto con su titular. Los datos laborales son los concernientes al empleo, cargo o comisión. Los datos académicos son los que describen su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas. Los datos patrimoniales o financieros, son los relativos a sus bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica. Los datos ideológicos son las posturas ideológicas, religiosas, filosóficas o morales de una persona. Los datos de salud se relacionan con la valoración, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación de su estado de salud físico o mental, presente, pasado o futuro, así como información genética de una persona física. Los datos sobre vida sexual se relacionan con el comportamiento, preferencias, prácticas o hábitos sexuales, entre otros. Los datos de origen étnico o racial son los relativos a la pertenencia a un pueblo, etnia o región, aspecto que distingue a una persona física por sus condiciones e identidades sociales, culturales y económicas, así como por sus costumbres, tradiciones, creencias. Y los datos biométricos son los relativos a la huella dactilar, imagen de iris u otros análogos.

Los datos personales que las Salas en Materia Civil, tratan de sus usuarios derivan de la totalidad de constancias y documentos que integran los procedimientos judiciales que por razón de competencia tienen a bien conocer.

Algunos de los datos personales que las partes involucradas suelen proporcionar dentro de los citados asuntos judiciales son los siguientes: nombres, firmas, edades, fechas de nacimiento, fotografías, referencias personales y familiares, CURP, RFC, usuarios de Tribunal Virtual, números de seguridad social, estado civil, parentescos; domicilios, correos electrónicos, lugares de nacimiento y residencia; grados y niveles de estudios, así como el nombre de las instituciones donde se cursan o cursaron dichos estudios, así como el lugar o centro de trabajo, antecedentes de empleos; cuentas bancarias, ingresos, recibos de nómina, bienes patrimoniales; entre otros de la misma naturaleza, incluso, en ciertas ocasiones también constan los documentos en original y/o copia, según sea el caso, que justifican dichas circunstancias.

### **Fundamento legal que faculta a las Salas en Materia Civil, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:**

Los artículos 2, fracción I, inciso c), 24 y 27, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, disponen las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias que corresponden a las Salas en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

De igual forma, las Salas en Materia Civil, tratan los datos personales que recaban con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 bis, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1º y 3º fracción XXVII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 3º fracción XIII, 24, 73 fracción II, III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

### **Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:**

Garantizar una adecuada impartición de justicia en los conflictos sometidos a la jurisdicción de las Salas en Materia Civil, substanciándolos de manera expedita en los plazos y términos que fijan las leyes, incluyendo desde luego el desahogo de cualquier diligencia de carácter judicial que comprenda cualquier etapa procesal; asimismo, para solucionar este tipo de controversias, mediante resoluciones dictadas de manera pronta, completa e imparcial, bajo los principios de seguridad jurídica, de la búsqueda de la verdad y de la transparencia, a través de los medios y en los términos que establecen las leyes vigentes.

Se hace del conocimiento de los usuarios que de manera adicional, la información personal recabada por Salas en Materia Civil, podrá ser utilizada por el Poder Judicial del Estado como base de datos para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener una visión de mejora regulatoria continua.

También, cuando así se requiera, los datos personales de los usuarios podrán ser compartidos con los distintos órganos de justicia o unidades administrativas del Poder Judicial del Estado, e incluso, con cualquier autoridad o institución pública, en el ejercicio de sus respectivas competencias, así como para el trámite y servicio de las solicitudes de acceso, de peticiones o de datos personales que se presenten por los diversos medios habilitados.

De ningún otro modo, los datos personales de los usuarios podrán ser difundidos transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente en términos de los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:**

Resulta indispensable hacer del conocimiento de los solicitantes que en todo momento, por su propia cuenta o por medio de su representante, podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen.

En ese sentido, los usuarios que reciben los servicios que brindan las Salas en Materia Civil, tienen derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión de dicha responsable y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Asimismo, los titulares de datos personales cuentan en todo momento con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que esta se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva.

Además, pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de las Salas en Materia Civil, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o estos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades.

Estos derechos en relación a sus datos personales se conocen como derechos ARCO y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente, por medio de los documentos reconocidos por la ley para dichos efectos.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Unidad de Transparencia, en el domicilio que más adelante se indicará; también, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien mediante el Sistema Infomex Tabasco, en la liga siguiente: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> . Igualmente podrá ser presentada su solicitud a través del siguiente correo electrónico: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx).

El teléfono de contacto de la Unidad de Transparencia, que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir respecto a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 99 33 58 20 00 ext. 4082 y 4013, el cual será atendido en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia:**

Calle independencia esq. Nicolás bravo s/n, col. Centro. Planta baja del edificio del Tribunal Superior de Justicia, Código Postal 64000, Villahermosa, Tabasco.

### **Sitio donde se podrá consultar el presente Aviso de Privacidad, y los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de datos personales los cambios que se le realicen al mismo:**

El presente Aviso de Privacidad estará a en la siguiente página electrónica: <https://tsj-tabasco.gob.mx/>, en la sección *Aviso de Privacidad*. En caso de presentarse cambios a este documento se le hará saber en la liga de internet previamente referida.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

### DOMICILIOS DE LAS SALAS EN MATERIA CIVIL

#### **PRIMERA SALA CIVIL**

DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO S/N 2DO PISO, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

#### **SEGUNDA SALA CIVIL**

DOMICILIO: CALLE NICOLAS BRAVO EDIF. PASTRANA 3ER PISO, COL.CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.